

Más y mejores servicios tecnológicos para una Justicia más ágil

VICTORIA ORTEGA Y BENIGNO VILLAREJO Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y decano del Colegio de la Abogacía de Gijón



No sabemos si recordar cómo era el mundo antes de que los ordenadores se hicieran imprescindibles en nuestra vida nos hace parecer mayores, pero ese mundo existió hace no tanto tiempo. Eso es tan cierto como en que en unas pocas décadas la programación informática se ha imbricado en casi todas las actividades humanas del mundo desarrollado lanzando una imparable carrera hacia la productividad y el desarrollo social.

Apenas si quedan resquicios de nuestra actividad cotidiana en los que la tecnología no esté implicada de forma constante, interrumpiendo nuestro quehacer con nuevas tareas y haciendo posible el acceso a inagotables fuentes de información. Hoy en día somos capaces de

hacer el doble de cosas en cada jornada de lo que hacíamos en el cruce de siglos. Y a tenor de lo que vamos conociendo cada día, las posibilidades que el mundo digital ofrece anticipan que apenas hemos visto la primera fase de este salto en el desarrollo de la civilización humana.

Pero no es preciso adivinar el futuro para comprobar los grandes cambios que se suceden cada día. Porque no sólo todas las actividades han generado una dependencia de la tecnología, sino que, a través de su interacción, las diferentes áreas de conocimiento han impulsado el desarrollo de las distintas tecnologías aplicadas a la actividad humana. Poco a poco, los profesionales se vuelcan en el conocimiento de las nuevas aplicaciones informáticas para liberar

su jornada de las tareas con menor valor y poder así concentrar su tiempo efectivo de trabajo en las que proporcionan a su labor el verdadero sentido que les otorgan sus conocimientos.

Ni el Derecho ni la abogacía son lógicamente ajenos a este proceso de evolución y mejora de los instrumentos para avanzar en la eficiencia de las tareas profesionales. No solo no lo son, sino que desde hace ya más de una década las instituciones colegiales de la Abogacía se posicionaron al frente del desarrollo tecnológico de la Justicia. Fueron las abogadas y abogados los que se pusieron al frente de las comunicaciones telemáticas cuando éstas se introdujeron, los que generaron su propia herramienta de firma electrónica certificada para garantizar la

autenticidad de la identidad de los profesionales, los que han transformado el proceso de petición del **Turno de oficio** hasta el punto de que casi el 90% de los expedientes de **Justicia Gratuita** son ya electrónicos. Y es la abogacía la que está volcada en impulsar la normalización del expediente digital judicial. Estos y otros elementos de nuestro quehacer cotidiano están siendo protagonistas de la transformación de la Justicia y por eso es lógico que lo vayan a ser también en la V edición de las Jornadas de Nuevas Tecnologías en Gobierno y Gestión de los Colegios de la Abogacía que se celebran los días 26 y 27 de mayo en Gijón.

Durante dos días de intenso trabajo, quienes se dedican a la creación y desarrollo de los distintos servicios que se han constituido en imprescindibles para el funcionamiento de los despachos de la abogacía y, por tanto, de la Justicia de nuestro país van a exponer y debatir la virtualidades de las herramientas que ya funcionan y que están evolucionando, así como a anticipar lo que está por llegar.

Para quienes sean ajenos al mundo de las leyes, no está de más recordar que en España trabajamos alrededor de 150.000 abogados y abogadas, lo que nos convierte en el principal actor de la Justicia de nuestro país. Por eso es tan importante que los útiles de los que disponemos estén bien engrasados, de forma que nuestra labor cotidiana contribuya a mejorar la calidad del servicio y a agilizar la tramitación de los procesos.

Algunas de las aplicaciones con las que trabajamos son también la pasarela de comunicación entre los Colegios de la Abogacía y los ciudadanos. A través de ellas demandan nuestros servicios y les mantenemos informados. Nuestro nuevo Estatuto General de la Abogacía hace mención expresa a la mejora continua de esos servicios. Y en ello trabajamos también en jornadas como las de estos días. Porque mejorar el funcionamiento de los Colegios de la Abogacía es mejorar la atención que se presta a la sociedad y, en definitiva, mejorar el servicio de Justicia de nuestro país.